

MENDOZA, **13 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7108/26 caratulado "*CM s/ Selección de Estudiantes de Carreras Musicales para actuar con la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo-Temporada 2026*".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 415/84-FA establece que, anualmente, se llamará a inscripción para la selección de alumnos que actúen como solistas con la Orquesta Sinfónica, con el objetivo de estimular a quienes se destaquen especialmente por su interpretación musical.

La propuesta de bases y la conformación de Jurado formulada oportunamente por la Dirección de Carreras Musicales.

Que se acompaña en estas actuaciones el acta del Jurado que intervino en la selección de estudiantes, proponiendo que INDOVINO, Jerónimo; ASIMONTI, Rocío; TURRADO Sofía y BARRIONUEVO, Elián resultaron seleccionados para actuar como solistas junto a la OSUNCUYO durante la Temporada de Conciertos 2026.

Que, por su parte, PELLEGRINI, Gianna y DOMÍNGUEZ, Sabrina reciben una mención especial para participar eventualmente en calidad de solistas en la programación del Vivero Musical durante la misma temporada.

El informe favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en la selección de estudiantes para actuar como solistas en la Temporada Juvenil 2026 con la Orquesta Sinfónica UNCuyo los alumnos que se mencionan a continuación:

- INDOVINO, Jerónimo – DNI N° 44309618
- ASIMONTI GALDAME, Rocío Celeste – DNI N° 44521840
- TURRADO IBAÑEZ, Sofía – DNI N° 49398617
- BARRIONUEVO TORCONI, Elián – DNI N° 43411240

ARTÍCULO 2º.- Otorgar una **Mención Especial** para participar eventualmente en calidad de solistas en la programación del Vivero Musical durante la temporada 2026 a los siguientes alumnos:

- PELLEGRINI HERRERA, Gianna Milagros – DNI N° 46060872
- DOMÍNGUEZ, Sabrina Ángeles – DNI N° 44756971

ARTICULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 88


L.C. MARINA SARTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. Antonella Jaque
Secretaria de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO